

Proyectos de ley

● En octubre, el trabajo legislativo volvió a mostrar una tendencia preocupante: la multiplicidad de proyectos de ley sobre un mismo tema. Esta innecesaria conducta parlamentaria, lejos de agilizar los procesos, entorpece y retrasa soluciones que podrían ser más eficientes.

Un ejemplo lo vemos en la controversia que involucró a la excandidata Marcela Cubillos Sigall, cuestionada por recibir un sueldo de 17 millones de pesos como profesora en la USS, con rumores de que casi no impartía clases. Esta situación desató una ola de reacciones en el Congreso, resultando en la presentación de siete proyectos de ley en un solo mes.

Estos siete proyectos buscan regular la misma situación: establecer controles sobre las remuneraciones de los profesionales de la educación superior y transparentar las contrataciones. Tres de estas propuestas se pre-

sentaron en el Senado, mientras que las otras cuatro se originaron en la Cámara de Diputados. Cada uno de estos proyectos tiene redacciones distintas, pero comparten el mismo objetivo. Esta fragmentación de iniciativas es un desperdicio de tiempo y recursos. En lugar de existir coordinación entre las coaliciones políticas para presentar propuestas consolidadas y consensuadas, cada grupo de legisladores opta por introducir su propio proyecto, buscando protagonismo. Esto dilata el proceso legislativo y ocupa una agenda que podría enfocarse en otras prioridades.

Es momento de cuestionar esta práctica y exigir un trabajo legislativo más eficiente y organizado. La ciudadanía necesita soluciones, no espectáculos que sólo sirven para congestionar el trabajo legislativo y hacer que el Congreso Nacional pierda el tiempo en discusiones redundantes.

Carlos Muñoz Lecerf
